



Fasecolda en línea 4 de octubre

Fasecolda en acción

En un año, 'carros fantasma' dejaron casi 15.000 víctimas en el Valle

El año pasado se presentaron 14.993 víctimas atropelladas en el Valle por automotores no identificados. A nivel nacional fueron casi 100.000 las víctimas. Cifras podrían aumentar por subregistro.

Al menos 14.993 vallecaucanos fueron atropellados por vehículos no identificados el año pasado. Para tener una dimensión del problema cabe recordar que esa cantidad de individuos corresponde a la mitad del aforo del estadio Pascual Guerrero.

La cifra fue revelada por Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud, Adres. Por su parte, en Colombia, durante el 2017 se reportaron 99.284 víctimas de vehículos 'fantasma'.

Por esta situación, en todo el país, el Estado debió cancelar \$152.034 millones para la atención médica, indemnizaciones y gastos funerarios de las víctimas de accidentes de tránsito. En el Valle del Cauca el pago del Estado fue de \$21.880 millones.

“Cabe aclarar que estas cifras no indican que solo hubo 99.284 víctimas el año pasado. Pudieron haber sido más, sin embargo, ante la Adres sólo nos reclamaron ese número de personas en todo Colombia”, precisó Carlos Mario Ramírez, director de la entidad.

De acuerdo con el perito de tránsito Rommy Schnaider Cano, “los accidentes provocados por vehículos que se fugan y que a su paso dejan personas herida o fallecidas en las calles, ocurren con más frecuencia en horas de la noche o de la madrugada y en vías que son poco transitadas”.

Po su parte, según explicó Víctor Hugo Vallejo, abogado especialista en derechos de tránsito, los conductores que huyen de los hechos cuando atropellan a alguien, pueden verse inmersos en sanciones de tipo penal. “Esa conducta es un agravante del delito y, es posible, que al momento de capturar al implicado e imputarle cargos, este pueda ser enviado a la cárcel. En el código Penal Colombiano están agravadas las penas para los homicidios culposos y las lesiones personales causadas por siniestros viales, que pueden variar dependiendo de su complejidad”, explicó Vallejo.

James Gómez, experto en seguridad vial, señaló que con los avances tecnológicos que existen en la actualidad, como las cámaras de seguridad o de foto detección, se han reducido los casos de vehículos fantasmas.

“Con estos elementos se pueden identificar las placas y hasta los rostros de las personas. Por eso, hoy en día hay muchas más posibilidades de encontrar al conductor que se fugó. Incluso, en algunos casos, sus vehículos son interceptados al poco tiempo después de ocurrido el siniestro vial”, precisó Gómez.

Daños a otros vehículos, otros líos de los conductores ‘fantasmas’

Eran las 12:00 p.m., de un miércoles hace dos semanas, Mónica Arango estaba esperando en el semáforo de la Calle 26 con Carrera 8 cambiara la verde, cuando, de repente, sintió un fuerte golpe en la parte trasera de su automóvil. Una motocicleta había estrellado su carro.

Su vehículo tenía vidrios polarizados. Los bajó y el hombre que la colisionó se le acercó y le aseguró que había lastimado su mano derecha porque ella había frenado sin previo aviso. “Iba a arrancar, otra moto se me atravesó y por eso me tocó frenar así. Le explique que si él hubiera conservado la distancia, no me hubiera estrellado el carro, pero como no me iba a poner a discutir, le dije que mejor iba a llamar a Tránsito. Inmediatamente arrancó y se voló”, relató la mujer.

Según Rommy Schnaider Cano, casos como este ocurren de manera permanente en la ciudad. “En Cali y en Colombia hay un alto porcentaje de evasión de la responsabilidad en los siniestros viales, sobre todo cuando es la motocicleta la que causa el estrellón. En promedio, en un 60% de las veces, se escapan y no responden por nada”, aseveró Cano.

El perito de tránsito agregó que las fugas suceden, principalmente, cuando los daños son de menor cuantía. “Por ejemplo, cuando se llevan un espejo, rayan la carrocería, quiebran las farolas, o todas al tiempo. Pero también, los infortunios suceden cuando las personas dejan sus vehículos parqueados en vía pública y aparecen rayados o estrellados”, complementó el perito.

Fuente: El País – Cali

Sector

Con la herramienta digital ‘Alissta’ se beneficiarán 4.000 empresas

Positiva, Compañía de Seguros, lanza una App que permite monitorear la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST- de las empresas colombianas. Es una iniciativa que beneficia a más de 4.000 empresas del país, pues se trata de una herramienta digital que facilita a la alta dirección de las organizaciones para realizar el seguimiento permanente de su SGSST, optimizar procesos y mejorar sus prácticas en forma continua.

De acuerdo con Andrés Tovar, Líder de Proyectos Especiales de Positiva Compañía de Seguros, “con la aplicación es posible identificar peligros, valorar riesgos y hacer un

diagnóstico del estado de salud de los trabajadores, adecuándose al desarrollo que cada empresa tiene de su SGSST”.

La herramienta, adicionalmente, reduce los tiempos en la gestión del sistema gracias al acceso en línea a las relaciones laborales con el empleador y a la integración con los sistemas de la aseguradora. También permite el seguimiento del ausentismo laboral, notificar accidentes de trabajo en línea a la ARL e investigarlos, detectar y reportar actos inseguros, seguir el desarrollo de planes de acción, inspecciones, auditorías y acciones correctivas y preventivas, entre otras.

Facilita la participación de los trabajadores en el desarrollo de mejoras de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a través de una aplicación para dispositivos móviles con lo que reduce al mínimo el uso de documentos físicos. De esta manera, tanto empleadores como trabajadores pueden ingresar a diversos módulos y tener una participación más activa, lo que permite generar una mayor cultura de prevención en riesgos laborales dentro de la empresa.

La App entrega información relacionada con la prevención, la seguridad, informes de desempeño, rendiciones de cuentas, aprobación y participación en oportunidades de mejora del SGSST; también, a través de ella se pueden valorar los riesgos del entorno laboral, difundir medidas preventivas y controles, además de registrar y reportar actos y condiciones inseguras.

Es un software ciento por ciento transaccional que se conecta con la información existente en la aseguradora, optimizando los tiempos de carga y descarga de información.

Fuente: Positiva Compañía de Seguros



Fasecolda en línea 9 de octubre

Fasecolda en acción

Consulte ya las memorias de la Convención Internacional de Seguros

En la web de Fasecolda <http://www.fasecolda.com/index.php?cID=2490> se encuentran disponibles las memorias (presentaciones y videoconferencias) de la versión número 27 de la Convención Internacional de Seguros, Colombia un país más seguro, el evento académico más importante de la industria aseguradora nacional, organizado por la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, la cual tuvo lugar entre el 26 y el 28 de septiembre pasado, en Cartagena.

El impacto del desarrollo de la infraestructura en el crecimiento económico, cómo hacerle frente a la problemática de salud pública generada por la accidentalidad vial, los riesgos emergentes desde la perspectiva de la industria de seguros, las bases de Plan de Nacional de Desarrollo, y las perspectivas políticas de América Latina fueron los temas centrales de la agenda académica.

Consulte las intervenciones de:

Jorge H. Botero, presidente de Fasecolda	Inauguración
Iván Duque, presidente de la República	Mensaje
Alberto Carrasquilla Barrera, ministro de Hacienda y Crédito Público	Inauguración
Guillermo Perry, exministro de Hacienda y Crédito Público	El panorama fiscal de Colombia y la reforma tributaria
Iván Dario González, viceministro de Salud y de la Protección Social	Accidentalidad vial: un reto de salud pública
Natalia Sanz, especialista en Transporte del BID	Seguridad Vial: mejores prácticas internacionales

Hilda Gómez, directora Agencia Nacional de Seguridad Vial	Estrategia de Seguridad vial del nuevo Gobierno
Jorge Castaño Gutiérrez, superintendente Financiero de Colombia	Supervisión en la industria
Florian Kummer, director Swiss Re Américas, responsable de P&C para América Latina	Los riesgos emergentes en la industria de seguros
Ángela María Orozco Gómez, ministra de Transporte	Plan de acción del Gobierno en materia de infraestructura
Lucía Meza, directora de Proyectos de Infraestructura para el Norte - CAF	El impacto del desarrollo de la infraestructura en el crecimiento económico
Arturo Solarte Rodríguez, exmagistrado Corte Suprema de Justicia Luis Jaime Salgar Vegalara, abogado y filósofo de la Universidad de los Andes Gloria María Borrero Restrepo, ministra de Justicia y Derecho	Conversatorio: Seguridad jurídica, retos y soluciones
Gloria Amparo Alonso Másmela, directora del Departamento Nacional de Planeación	Bases del Plan Nacional de Desarrollo
Esteban Piedrahita Uribe, presidente Cámara Comercio de Cali	Análisis Plan Nacional de Desarrollo
Javier Suárez, presidente Junta directiva Fasecolda	Reflexiones de la Convención de Seguros Fasecolda
Joan Laporta, expresidente del FC- Barcelona	El caso Barça: principios inspiradores de un modelo empresarial de éxito

Jorge H. Botero, presidente de	Inauguración	https://www.youtube.com/watch?time_continue=756&v=6LOiOpCttEA
--------------------------------	--------------	---

Fasecolda		
		https://www.youtube.com/watch?v=7pyQLJKMyWE&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV&index=3
Alberto Carrasquilla Barrera, ministro de Hacienda y Crédito Público	Inauguración	https://www.youtube.com/watch?time_continue=756&v=6LOiOpCttEA
Guillermo Perry, exministro de Hacienda y Crédito Público	El panorama fiscal de Colombia y la reforma tributaria	https://www.youtube.com/watch?v=3Atqxsah55I&index=4&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV
Iván Darío González, viceministro de Salud y de la Protección Social	Accidentalidad vial: un reto de salud pública	https://www.youtube.com/watch?v=YaouxKZMqZ8&index=6&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV
Natalia Sanz, especialista en Transporte del BID	Seguridad Vial: mejores prácticas internacionales	https://www.youtube.com/watch?v=wNrEwYkXk&index=8&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV
Hilda Gómez, directora Agencia Nacional de Seguridad Vial	Estrategia de Seguridad vial del nuevo Gobierno	https://www.youtube.com/watch?v=2Le2NmiFw10&index=10&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV
Jorge Castaño Gutiérrez, superinte	Supervisión en la industria	https://www.youtube.com/watch?v=7tUnUNESQpl&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV&index=12

ndente Financier o de Colombia		
Florian Kummer, director Swiss Re Américas , responsa ble de P&C para América Latina	Los riesgos emergen tes en la industria de seguros	https://www.youtube.com/watch?v=gy3P-a3X_0I&index=14&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV
Ángela María Orozco Gómez, ministra de Transporte	Plan de acción del Gobierno o en materia de infraestructura	https://www.youtube.com/watch?v=twTQJ1WKk0o&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV&index=16
Lucía Meza, directora de Proyectos de Infraestructura para el Norte - CAF	El impacto del desarrollo de la infraestructura en el crecimiento económico	https://www.youtube.com/watch?v=twTQJ1WKk0o&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV&index=16
Arturo Solarte Rodríguez, exmagistrado Corte Suprema de Justicia Luis Jaime Salgar Vegalara	Conversatorio: Seguridad jurídica, retos y soluciones	https://www.youtube.com/watch?time_continue=10&v=u2MIOmEs3MY

<p>abogado y filósofo de la Universidad de los Andes</p> <p>Gloria María Borrero Restrepo, ministra de Justicia y Derecho</p>		
<p>Gloria Amparo Alonso Másmela, directora del Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>Bases del Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>https://www.youtube.com/watch?v=ZsxcTMaNdxA&index=19&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV</p>
<p>Esteban Piedrahíta Uribe, presidente Cámara Comercio de Cali</p>	<p>Análisis Plan Nacional de Desarrollo</p>	<p>https://www.youtube.com/watch?v=TevJG86aZVI&index=21&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV</p>
<p>Javier Suárez, presidente Junta directiva Fasecolda</p>	<p>Reflexiones de la Convención de Seguros Fasecolda</p>	<p>https://www.youtube.com/watch?time_continue=397&v=YzU Js3hMIM</p>
<p>Joan Laporta, expresidente del FC-</p>	<p>El caso Barça: principios inspirados</p>	<p>https://www.youtube.com/watch?v=xHXCC-dUSw4&index=24&list=PLq1XjTam45CxrJh4m3P32CBxut9sizrJYV</p>

Barcelona	ores de un modelo empresarial de éxito	
-----------	--	--

Sector

Un hombre lleva 6 años devengando salario con solo incapacidades médicas

El programa Séptimo Día corrió la cortina de un fenómeno que afecta por igual tanto a empresarios como al sistema de pensiones y salud del país.

Uriel Danilo Palacios fue contratado hace 7 años por un centro comercial en Cali para desempeñarse en el área de servicios generales, pero en 2011 sufrió una aparente contusión en una rodilla y desde entonces ha presentado cerca de 109 incapacidades que lo han mantenido alejado del trabajo 6 años, informó el programa.

La gerencia del centro comercial Pasarela, en el norte de Cali, asegura tener pruebas de que Palacios no sufre de ninguna limitación física que le impida trabajar. De hecho, existen fotos y videos que evidenciarían que el trabajador lleva una vida normal, que no siempre camina en muletas, que toma cerveza con amigos y que acude a la EPS Comfandi, cada vez que necesita prolongar su cuestionada incapacidad, destacó Séptimo Día.

Una junta médica valoró la situación de Palacios y determinó que solo tenía sobrepeso; sin embargo, ordenaron reubicarlo de trabajo en un sitio donde no tuviera riesgos de recibir lesiones. Allí estuvo una semana y volvió incapacitarse, aseguró la administradora del centro comercial Dary Casas.

Las incapacidades han sido por trastorno interno en la rodilla izquierda, dolor de manos y en las articulaciones de las extremidades superiores o supuestos golpes sufridos en el cuerpo, indicó el especial periodístico.

Séptimo Día encontró 4 casos similares en donde los trabajadores lograron hasta una pensión por invalidez acudiendo a médicos que ahora están bajo la lupa de las autoridades por integrar un supuesto cartel de “falsos enfermos” que afectó a empresas de hidrocarburos.

Consultada por el programa, la ministra del Trabajo, Alicia Arango, aseguró que, en Colombia, el año pasado cerca de 400.000 personas fueron incapacitadas, una cifra que para ella genera muchas dudas y que merece ser revisada para hacer un ajuste al sistema de riesgos profesionales.

A su turno, Germán Ernesto Ponce, director de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales de Fasecolda, el gremio de las aseguradoras, precisó que “las incapacidades del sistema de riesgos laborales son asumidas en el 100 % por la administradora de riesgos laborales y los fondos de pensión”, es decir, que el costo es asumido finalmente por los contribuyentes, subrayó Séptimo Día.

Fuente: Pulzo.com basado en el programa Séptimo Día



Fasecolda en línea 24 de octubre

Fasecolda en acción

Peligro en las vías, vehículos sin Soat y sin tecno mecánica

Según cifras de la Contraloría General de la República, de los 13.5 millones de vehículos que circulan por las carreteras del país, unos 5 millones no tienen la revisión tecno mecánica ni el seguro obligatorio de accidentes de Tránsito, Soat. Lo que a incidido para que no se haya podido disminuir la cifra de accidentes

Los datos son el resultado de una Auditoría de Desempeño al Plan Nacional de Seguridad Vial, en donde la Contraloría General de la República estableció un bajo desempeño de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y del Ministerio de Transporte respecto a las acciones que realizaron en los últimos 6 años sobre la evasión del SOAT y de la revisión tecno mecánica.

La auditoría arrojó que un total de 5.767.691 vehículos circulan sin SOAT (42,6% de total inscritos el Registro Único Nacional de Tránsito, Runt), y 5.973.056 de automotores sin la revisión tecno mecánica (44,1% del total inscritos el Runt).

Según la Contraloría esta situación implica un alto riesgo de accidentalidad en las vías por vehículos que transitan sin contar con condiciones técnico mecánicas seguras. Y genera pasivos contingentes para el Estado al momento de atender a víctimas fatales y heridos, por carecer del Soat.

Accidentalidad vial

La Contraloría conceptuó que existen marcadas deficiencias en el desempeño de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte, toda vez que para el período 2012 – 2017 no se lograron los resultados esperados, en cuanto a las metas de reducción de la accidentalidad vial en el país, las cuales pasaron de 6.136 en el 2012 a 6.718 en el 2017, siendo la meta para este último periodo 5.194 víctimas fatales, aumentando en 1.524 personas fallecidas.

La auditoría de desempeño identificó algunas situaciones que pueden explicar el bajo ejercicio del Plan Nacional de Seguridad Vial. Atribuyen su fracaso a un bajo desempeño en la coordinación y articulación interinstitucional, sectorial y territorial del plan nacional de seguridad vial de 71 actores, por parte del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

La mínima utilización de instrumentos de apoyo para la seguridad vial. Debilidades en la estrategia de la política pública de implementación de planes estratégicos de seguridad vial. Bajo desempeño de los planes locales de seguridad vial. Inconsistencias en la información reportada de seguridad vial y evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, Soat y revisión técnico-mecánica.

Los más accidentados

Una de las situaciones encontradas es que no han sido efectivas las gestiones encaminadas a la disminución de la accidentalidad para los grupos más vulnerables del país, como es el caso de peatones, motociclistas y ciclistas.

Para el 2017, estos grupos representaron el 81% del total de fallecidos en incidentes viales pasando de 4.391 en el 2012 a 5.255 en el 2017. Adicional a lo anterior, sólo el 22% de los accidentes con fallecidos tienen identificadas sus posibles causas.

Según la Contraloría, durante el 2017 la Agencia Nacional de Seguridad Vial ejecutó diferentes campañas de prevención, sensibilización e información en varios medios de comunicación, pero no efectuó monitoreo y valoración de la efectividad de estas, desconociendo los resultados alcanzados, así como los efectos obtenidos, respecto de la contribución para modificar el comportamiento de los actores viales.

Deficiente información

La Contraloría encontró que se presenta también una deficiente gestión de la información relacionada con la seguridad vial por parte del Ministerio de Transporte y la Agencia a cargo de este tema.

Es así como el reporte de lesionados por accidentes de tránsito durante el año 2017, no refleja la realidad de la problemática, pues la información presentada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, que tiene como base lo reportado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es de 40.088 personas lesionadas, cifra que difiere sustancialmente de lo reportado por Fasecolda y el Ministerio de Salud por medio del sistema de información Siras, que menciona a 650.264 personas.

En el Huila

El departamento del Huila no es la excepción en cuanto a la violación de las normas, según el director de la regional Huila Caquetá del Ministerio del Transporte, César Julián Salas, la estadística muestra que el 42% de los vehículos que están registrados en el departamento no tienen al día el Soat y la revisión tecno mecánica.

“Los vehículos registrados en el Huila guardan similitud con las cifras del nivel nacional en lo que a la no obtención del Soat y la revisión tecno mecánica respecta. Desafortunadamente la gente no ha entendido que estos documentos son muy importantes para poder movilizar el vehículo con responsabilidad”, expresó el director de la regional Huila Caquetá del Ministerio del Transporte, César Julián Salas.

Agregó que en la región se han realizado controles operativos enfocados a revisar tres documentos que son indispensables a la hora de conducir, que son: el Soat, la revisión tecno mecánica y la licencia de conducción.

“Se articuló con los organismos de tránsito para focalizar estos documentos porque la accidentalidad está directamente relacionada con la licencia de conducción, la revisión tecno mecánica y el Soat”.

Asimismo, resaltó que lo que más registran los huilenses antes los organismos de tránsito son motocicletas, tanto que en la ciudad de Neiva ya se movilizan unas 100.000. En temporadas de fin de año como la que se aproxima, se pueden registrar hasta 200 motocicletas diarias.

Los accidentes de tránsito

En el 2017 en el Huila, un total de 236 personas perdieron la vida en accidentes de tránsito. La Ruta 45, que atraviesa gran parte del departamento es en la que más casos se presentaron.

En lo que va corrido del presente año el panorama no ha variado. Datos preliminares del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, muestran que del primero de enero al 31 de julio de 2018, iban 134 fallecidos en accidentes de tránsito en el departamento, a la fecha aún no están actualizadas las cifras.

A julio de este año el mayor número de víctimas mortales en accidentes viales fueron usuarios de motos con 82, mientras que en el mismo periodo de 2017 se registraron 77. Igualmente aumentó el número de peatones muertos, mientras que el año pasado durante este periodo fueron 20, en el 2018 se registraron 32.

Neiva, es el municipio que registra el mayor número de muertos con 36 a julio de este año, mientras que el año anterior fueron 34. Le siguen Pitalito con 17 este año, mientras que el año anterior tuvo 16; en Garzón este año al mes de julio iban 13 mientras que en el 2017 fueron 11. Rivera en este mismo periodo de 2018 registra 9 muertos y en el 2017 fueron 5; Palermo registró 8 y el año anterior fueron 6.

Pero algo raro está sucediendo con los documentos, como la revisión tecno mecánica, porque hay vehículos que se accidentan por fallas mecánicas, pero tienen este documento al día, como fue el caso del bus que se accidentó a inicios de esta semana en la vía Neiva-Florencia, que se quedó sin frenos, sin embargo, la revisión tecno mecánica estaba al día.

Asimismo, en el caso de los vehículos de servicio público, son sometidos a una revisión ocular antes de expedirles la boleta de movilización o conduce, por lo que no se explica por qué se presentan accidentes por fallas mecánicas.

Comparendos e inmovilizaciones

En Neiva en el año 2017 se Inmovilizaron 1.068 vehículos porque no portaban el Soat vigente. En lo corrido de este año por la misma infracción van 787.

En cuanto a inmovilizaciones y comparendos por no portar la revisión tecno mecánica al día el año pasado se reportan 3.608, y en lo que va de este año 2.678.

Según el secretario de Movilidad Jimmy Puentes, las cifras han ido disminuyendo gracias a los operativos que se realizan con el objetivo de poner en cintura a los conductores que no tienen al día los documentos.

“En el año 2016 cuando iniciamos esta administración se realizaron unas 25.000 inmovilizaciones de vehículos, gracias al trabajo coordinado con otras instituciones hemos logrado que la gente entienda la importancia de mantener la revisión tecno mecánica y el Soat al día. Por eso las cifras han venido disminuyendo”, destacó Puentes.

El secretario de Movilidad Jimmy Puentes resaltó que de la totalidad de inmovilizaciones por no porta al día los documentos, un 80% corresponde a motos, siendo este tipo de vehículo el que más infracciones y accidentes provoca.

Fuente: La Nación - Neiva

Sector

Francisco Manuel Salazar Gómez se posesionó como presidente de Positiva

Comunicado de prensa

El nuevo presidente de Positiva Compañía de Seguros, Francisco Manuel Salazar Gómez, se posesionó este martes ante el ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, en reemplazo de Álvaro Vélez Millán, quien estuvo al frente de la Compañía por 5 años. El alto funcionario fue designado por el presidente de la República, Iván Duque, mediante el decreto No. 1957 del 19 de octubre de 2018.

Francisco Manuel Salazar Gómez cuenta con una trayectoria profesional de casi 35 años, ha asesorado a entidades del orden nacional, departamental y municipal. Es abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana y especialista en Derecho Canónico y Derecho Constitucional y Administrativo, de la misma institución. Fue funcionario del Banco Popular por más de 10 años, entidad donde se desempeñó como delegado Jurídico Regional y gerente Auxiliar de Cartera en Procesos Especiales y de Banca Oficial. También, fue asesor de la Presidencia del Fondo Nacional del Ahorro y perteneció a las juntas directivas de Seguros Tequendama S.A. y Seguros Tequendama de Vida S.A.

Ha trabajado en organismos de control, tales como la Procuraduría General de la Nación, donde se desempeñó como procurador delegado ante el Consejo de Estado y procurador delegado para Economía y Hacienda Pública.

Fuente: Positiva Compañía de Seguros



Fasecolda en línea 25 de octubre

Fasecolda en acción

¿Cómo actuar cuando ocurre un accidente de tránsito?

Con el incremento del parque automotor, las vías congestionadas y la poca experiencia de los conductores, se corre el riesgo de tener cualquier accidente en las vías de la ciudad o en carretera.

Estar en las vías es un peligro para muchos actores de la sociedad: los conductores, pasajeros, peatones están a merced de cualquier evento que puede llevar a un choque simple sin consecuencias, como también una tragedia vial que enlute a los familiares de las víctimas.

Desafortunadamente hay lamentables cifras en la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que lleva la cuenta de los eventos accidentes en las carreteras, calles y carreras del país. Según esta entidad, con los datos disponibles al 4 de octubre de 2018, se contabilizaban 4.780 fallecidos en accidentes de tránsito en comparación a 4.709 fallecidos en el mismo periodo de 2017.

La variación anual es de 71 decesos más en 2018-2017 con un incremento de 1,51%. El dato numérico es frío y además no representa el drama de las familias que ven cómo la vida de un ser querido se trunca por un hecho al volante. Menos mal, se han endurecido las penas a los conductores que toman alcohol y que conducen sus vehículos.

Por eso, no hay que dejar pasar la oportunidad de felicitar a las autoridades que no dejan pasar por alto este tipo de conductas que definitivamente ponen en una escala delictual a las personas que conducen en estado de ebriedad.

Sin embargo, cuando hay choques se pueden presentar otro tipo de eventos, como simplemente un golpe de una moto con un carro, con simples arreglos de carrocería que se pueden resolver o también, una caída de un ciclista que fue chocado por un vehículo particular o un taxi.

Como cualquiera sale de la casa en su carro, bicicleta, taxi, bus o en el Uber y seguramente lo hace sin ganas de tener un accidente, pero el riesgo está latente, FP consultó a la agencia de Seguros Éxito para saber qué hacer cuando hay un accidente vial donde usted es uno de los implicados, ya sea la víctima o el responsable. Le contamos

#1. ¿Qué se debe hacer en caso de accidente de tránsito?

Un accidente normalmente por ser un hecho fortuito genera estrés, y la primera actitud en caso de verse involucrado, debe ser mantener la calma y evaluar las condiciones propias después del accidente. Adicional debe proteger la zona del accidente encendiendo las luces de emergencia de los vehículos y ubicar de forma adecuada los conos reflectivos. Tenga a la mano la línea de atención de su aseguradora en caso de tener seguro.

#2. ¿Qué pasa cuando hay heridos leves o de gravedad?

Activar de manera eficiente la asistencia a la víctima, dando de una manera clara y eficaz el aviso a los centros de emergencias. Si existen heridos graves, la principal recomendación es esperar a que llegue la atención especializada, evitando mover a las víctimas.

La recomendación de Seguros Éxito (agencia que cuenta con respaldo de SURA) es tener el SOAT vigente con lo cual se corre con los gastos médicos de las personas involucradas en el accidente y gastos de transporte a un centro médico. Además, si alguna personas fallece, sus beneficiarios serán indemnizados.

Es muy importante tener en cuenta que el SOAT tiene límites de coberturas y es recomendable adquirir un seguro para su vehículo, el cual proporciona de acuerdo al plan que escoja el acompañamiento de abogado en el sitio del evento, puede tener un cubrimiento más alto por daños a terceros, tener conductor profesional en caso de no poder manejar en caso de accidente, entre otras asistencias.

#3. ¿Qué ocurre si solo se trata de un choque simple entre dos vehículos con daño material?

El código nacional de tránsito Art 143. indica que, si se trata de un accidente solo de daños materiales debe ser obligación de los conductores detenerse y presentar a la autoridad presente en el lugar de los hechos, el documento de identificación, la licencia de conducción, la licencia de tránsito, la información sobre su domicilio, residencia y números telefónicos, en este caso se recomienda no celebrar arreglos entre las partes.

Para poder tener el cubrimiento parcial o total del vehículo debe contar con seguro para que la aseguradora pueda cubrir con los gastos que ocasione de acuerdo al plan que hayas escogido. Además si su carro sufre daños y está en el taller, puede tener opción de carro de reemplazo, grúa y apoyo, según las condiciones de su contrato de seguro para auto voluntario.

#4. En el caso de heridos leves en el sitio del accidente ¿es necesaria la presencia de la Policía? ¿y si no llega la ambulancia?

En caso de heridos leves, según el Código Nacional de Tránsito, es necesaria la presencia de la autoridad competente y debe activarse correctamente las líneas de emergencia para que pueda llegar oportunamente la ambulancia.

#5. ¿Es cierto que es mejor arreglar entre las partes los daños y compensaciones económicas?

Es muchas veces la solución que le indica la Policía presente en el lugar. Por parte de la aseguradora no se recomienda a los involucrados realizar compromisos y compensaciones económicas para reparar los daños a terceros o cambiar piezas, debido a que después de los hechos si no se da aviso a la aseguradora y se repara por aparte está no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de los mismos.

#6. ¿Que no se debe hacer en caso del accidente?

Es importante no mover los vehículos del sitio del accidente, debido a que si se mueven no es posible realizar el croquis del accidente.

Evite mover a las víctimas sin que llegue al sitio la atención especializada.

Evite celebrar arreglos económicos sin la presencia de la aseguradora, en caso de que tenga su vehículo asegurado.

La recomendación de Seguros Éxito es conocer los planes de protección para que escoja el que mejor responde a sus necesidades y presupuesto. Puede hacer lo mismo con otras compañías que le darán información sobre sus productos.

Fuente: Finanzas personales

Sector

Más de 40 % de los vehículos inscritos en el RUNT se rajan en seguridad vial

Un informe de la Contraloría cuestiona los resultados del Plan Nacional de Seguridad Vial y dice que hubo falencias en su implementación por parte de las autoridades.

Un informe de la Contraloría cuestiona los resultados del Plan Nacional de Seguridad Vial y dice que hubo falencias en su implementación por parte de las autoridades.

Un total de 5.767.691 vehículos (42,6 % de total inscritos el RUNT) transitaron por las vías del país sin SOAT, mientras que 5.973.056 automotores (44,1 % de total inscritos el RUNT) lo hicieron sin la revisión técnico mecánica en los últimos seis años.

Así lo revela el resultado de una auditoría de desempeño al Plan Nacional de Seguridad Vial realizada por la Contraloría General de la República entre 2012 y 2017.

El ente de control encontró además un bajo desempeño por parte de las autoridades encargadas (Agencia Nacional de Seguridad Vial y del Ministerio de Transporte) para controlar la evasión por parte de los conductores hacia estos requisitos.

“Esta situación implica un alto riesgo de accidentalidad en las vías por vehículos que transitan sin contar con condiciones técnico mecánicas seguras. Y genera pasivos contingentes para el Estado al momento de atender a víctimas fatales y heridos, por carecer del SOAT”, señaló la Contraloría.

De hecho, según la entidad, en el periodo evaluado (2012-2017) no se lograron los resultados esperados en cuanto a la reducción de la accidentalidad vial en el país. A pesar de que la meta era disminuirlos, los siniestros pasaron de 6.136 en 2012 a 6.718 en 2017, con 1.524 personas fallecidas por encima de lo proyectado.

Según la Contraloría, esto se debe al bajo desempeño en la coordinación y articulación interinstitucional, sectorial y territorial del Plan Nacional de Seguridad Vial de 71 actores, por parte del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Además de los problemas de evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) y de la revisión técnico mecánica, la Contraloría aseguró que hubo mínima utilización de los instrumentos de apoyo para la seguridad vial, debilidades en la estrategia de la política pública de implementación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial, bajo desempeño de los planes locales de seguridad vial e inconsistencias en la información reportada de seguridad vial.

Pero además, según el ente de control, tampoco han sido efectivas las gestiones encaminadas a la disminución de la accidentalidad para los colectivos más vulnerables del país, como es el caso de peatones, motociclistas y ciclistas.

Para 2017, estos grupos representaron el 81 % del total de fallecidos en incidentes viales pasando de 4.391 en 2012 a 5.255 en 2017. Adicional a lo anterior, sólo el 22 % de los accidentes con fallecidos tienen identificadas sus posibles causas.

Aunque durante 2017 la Agencia Nacional de Seguridad Vial ejecutó diferentes campañas de prevención, sensibilización e información en varios medios de comunicación, la Contraloría cuestiona que “no efectuó monitoreo y valoración de la efectividad de las mismas, desconociendo los resultados alcanzados, así como los efectos obtenidos, respecto de la contribución para modificar el comportamiento de los actores viales”.

Además, denunció inconsistencias en información de seguridad vial reportada, lo que da cuenta de una “deficiente gestión”. Solo por mencionar un ejemplo, las cifras de lesionados por accidentes de tránsito durante 2017 difieren bastante: el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta 40.088 personas, mientras que el sistema de información que manejan el Ministerio de Salud y el gremio de las aseguradoras (Fasecolda) da cuenta de 650.264 personas.

Fuente: El Espectador